

Se oficializó el pago del aguinaldo a partir de septiembre: así será el cronograma de depósito

30 junio, 2020



Ocurrió con la publicación del decreto 819, el cual además destaca los conflictos económicos generados por la pandemia y la falta de apoyo del gobierno nacional.

El Gobierno provincial oficializó el pago del aguinaldo a partir de septiembre para los empleados públicos mendocinos.

A través del Decreto 819 firmado por el gobernador Rodolfo Suarez y su equipo de ministros y publicado hoy en el Boletín Oficial, quedó establecido “que la primera cuota del sueldo anual complementario correspondiente al año en curso para el

personal del Poder Ejecutivo Provincial definido en el artículo 4º de la Ley N° 8706, se liquidará, imputará y abonará” desde el 15 de septiembre de este año.

En este sentido, se determinó el cronograma definitivo será el siguiente:

- Inferiores a \$40 mil, cobrarán del 15 al 20 de septiembre 2020.
- Entre \$40 y \$60 mil, cobrarán del 15 al 20 de octubre 2020.
- Entre \$60 y \$80 mil, cobrarán del 15 al 20 de noviembre 2020.
- Superiores a \$80 mil, cobrarán del 15 al 20 de diciembre 2020.

“Para determinar los haberes brutos de cada agente se tomará la sumatoria de los haberes totales, excluidos los ajustes retroactivos y conceptos de salario familiar, correspondientes a la liquidación mensual del mes de Mayo 2020”, resalta el decreto.

En los considerandos de la norma se menciona que las medidas adoptadas para “disminuir y/o mitigar el impacto sanitario de la pandemia, han tenido una lógica repercusión en el plano económico, administrativo y social, entre otros, con un significativo impacto en el nivel de actividad de todos los sectores, existiendo a la fecha un proceso gradual de reapertura en la medida que la realidad epidemiológica de cada Provincia o Región lo permite”.

También destaca que “la disminución de las actividades tanto públicas como privadas, se traduce en un marcado descenso de la recaudación de impuestos provinciales y nacionales”. Y agrega que “a pesar de las dificultades financieras, el gobierno provincial ha cumplido en tiempo y forma con el pago de salarios de todos los agentes del sector público provincial”.

Asimismo, el Ejecutivo provincial responsabilizó a la Nación por el diferimiento del pago de los aguinaldos estatales, al explicar que “mediante nota de fecha 3 de Junio 2020, la Provincia solicitó al Gobierno Nacional asistencia financiera por un monto de \$5.268.000.000 a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial”, pero el 26 de junio, Suarez “suscribió con el mencionado fondo un Convenio de Asistencia Financiera por hasta \$1.900.000.000”.

Por ende, se aclaró que “la mencionada asistencia resulta considerablemente inferior al monto solicitado, aliviando solo parcialmente las restricciones fiscales de la Provincia en un contexto de imposibilidad de acceso a herramientas financieras alternativas”, teniendo en cuenta la veda de los mercados de capitales e incluso Mendoza está bajo un proceso de renegociación de su deuda actual con los acreedores.